

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**RIVAS-VACIAMADRID****CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2026, al amparo del artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ha aprobado la tramitación del estudio de viabilidad de una nueva instalación deportiva municipal mediante concesión de obra en el municipio de Rivas-Vaciamadrid y someter el mismo a exposición pública durante el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tenga por oportunas.

El estudio de viabilidad de referencia, el informe técnico y el anteproyecto se encuentran publicados íntegramente en la página web del Ayuntamiento <https://www.rivasciudad.es/servicio/hacienda/2026/02/18/anuncio-de-informacion-publica-nueva-instalacion-deportiva/862600268766/>

En Rivas-Vaciamadrid, a 19 de febrero de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Aída Castillejo Parrilla.

(01/2.713/26)

